

de fusión que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de diciembre de 2004.—El Secretario de los Consejos de Administración de las Sociedades fusionadas. Federico Bailén Fernández. Secretario no Consejero de Parker Hannifin España, Sociedad Anónima.—Secretario Consejero de Denison Hydraulics, Sociedad Limitada.—645.
y 3.º 14-1-2005

PASEK ESPAÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Doctor Carreño, número 1, de Salinas (Castrillón), el día 24 de febrero de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 25 de febrero de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de transmisión de acciones, adoptando los acuerdos necesarios y, en especial, modificando el artículo 8 de los Estatutos sociales de la Compañía.

Segundo.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

En Salinas, Castrillón, 10 de diciembre de 2004.—La Sra. Presidenta del Consejo de Administración, doña Hildegarda Antonia Henrica Van Moll Pasek.—438.

PEREIRA PINTO DA SILVA JOSÉ

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 167/04 seguida en este Juzgado, a instancia de Claudio José Tarrío Canabal y otros, contra Pereira Pinto da Silva José, sobre cantidad se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Pereira Pinto da Silva José por la suma total de 3.229,12 euros, importe total de la presente ejecución, frente a los actores-ejecutantes don Claudio José Tarrío Canabal, 983,24 euros; a favor de don Manuel Otero Suárez, 303,21 euros; a favor de don José Jorge Giadans Aldrey, 983,24 euros; a favor de don Antonio Albertino, 894,69 euros y a favor de don José Iban Albertino Pombo, 64,74 euros, más 329 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma sin en el futuro mejorarse de fortuna, librando edicto al Boletín Ofi-

cial del Registro Mercantil, a fin de publicar la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes, enterándolas que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en término de cinco días.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Emilio Fernández de Mata, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela; de lo que doy fe.

Santiago de Compostela, 28 de diciembre de 2004.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria judicial.—399.

PEYRÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por así solicitarlo accionistas que representan el 51,90 por 100 del accionariado, y accionistas que representan el 25,80 por 100 del accionariado de esta Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía sito en Sevilla en la calle Francos, número 42 1.º F, el próximo día 3 de febrero del 2005, a las once horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar, sitio y hora al día siguiente, 4, en segunda Convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día:

Primero y Único: Deliberación y adopción de acuerdos sobre la ampliación de Capital Social acordada en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 7 de Junio del 2004 y posterior desarrollo de su ejecución acordado en el Consejo de Administración celebrado el día 5 de Julio del 2004, (solicitado por el 25,80 de los accionistas) y en los Consejos de Administración celebrados los días 5 de julio, 28 de julio y 26 de octubre del año 2004, (solicitado por el 51,90 por 100).

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de forma gratuita los documentos relativos a las actas, tanto de la Junta General Extraordinaria de fecha 7 de junio del 2004, como de los Consejos de Administración celebrados los días 5 y 28 de Julio y 26 de octubre del año 2004, recogiendo en el domicilio social de la Compañía, o solicitando su envío por correo certificado. De la misma forma se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, cuantos documentos consideren necesarios y oportunos relacionados con esta convocatoria, o bien pedir la entrega, o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 12 de enero de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Ana Rosa Lahore Camuña.—928.

PREFABRICADOS DE COIRÓS, S. A.

Modificación de objeto social

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 10 de diciembre del año 2004, debidamente convocada, válidamente constituida y celebrada con carácter Universal en el domicilio social sito en el Polígono Industrial As Gándaras de la villa de Porriño, previo acuerdo unánime de todos los Accionistas representantes del 100 % del Capital Social, estando presentes o representados la totalidad de los Accionistas y de los miembros del Consejo de Administración, se ha aprobado por unanimidad:

Primero.—Modificar el Objeto Social, dando nueva redacción al artículo 4.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

Artículo 4.º Objeto social: «El objeto social lo constituye la fabricación y venta de elementos de hormigón armado, pretensado, en masa y otros productos derivados del cemento y el montaje constructivo de los mismos, así como cualesquiera trabajos de construcción complementarios a la realización de obras con los referidos productos. Dichas actividades también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto

mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo».

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Porriño, 4 de enero de 2005.—Secretario del Consejo de Administración. Don Miguel Alemany Otero.—463.

PROMOCIONES SACI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil celebrada el día 20 de diciembre de 2004, ha acordado disolver y liquidar la sociedad de acuerdo con el siguiente balance final de liquidación:

Activo:	
Capital pte. Desembolsar	3.026,10
H.P. Deudora IVA.....	39,67
H.P. Deudora Devo. Impuesto	1.101,36
C/c Socios:	
Francisco Santero	56.748,88
Juan Luis Ciriza	69.947,77
Bancos.....	49,23
Total Activo	130.913,01
Pasivo:	
Capital social.....	60.135,00
Reserva legal	8.051,37
Remanente.....	48.951,44
Rdos. Neg. Ejer. Anteriores	-1.709,86
H.P. Acreedora Imp. Soc.	3.747,08
Perdidas y Ganancias	11.737,98
Total Pasivo	130.913,01

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El liquidador solidario, Francisco Santero del Amo.—391.

QUESADA Y QUESADA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 24 de diciembre de 2004 la Junta General de Accionistas de la mercantil Quesada y Quesada, S. A., aprobó, por unanimidad, la reducción del capital social en el importe de 46.879,56 euros mediante la amortización de las 156 acciones propias de la que es titular la entidad, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas, y que se corresponden con las números 1 a 78, y 100 a 177, todas ellas inclusive. La finalidad de dicha reducción de capital es amortizar la autocartera existente. Como consecuencia de la reducción de capital acordada el capital social queda fijado en 163.477,44 euros, dividido y representado por 544 acciones nominativas de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas que se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 167.1.3.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas la sociedad ha constituido una reserva por importe igual al del nominal amortizado, de la que sólo podrá disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital. En consecuencia no existe derecho de oposición de acreedores.

Rojales (Alicante), 24 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Antonio Quesada Girona.—406.

RACIJO, S. A.

Por acuerdo de Junta General, de fecha 20/12/2004 se acordó la disolución y liquidación de la compañía, cuyo balance final es el siguiente:

Activo:	
Cuenta con socios	197.721,90
Total Activo	197.721,90

Pasivo:

Capital Social	60.101,21
Reservas	31.993,16
Resultados pendientes de distribuir	107.925,84
Resultado período	-2.298,31
Total Pasivo	197.721,90

Barcelona, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jorge Regas Granel—371.

RAFAEL POZO RAMOS

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 130/04 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de don Óscar Teruel Velayos, contra la empresa «Rafael Pozo Ramos», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 22-12-04 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada Rafael Pozo Ramos en situación de insolvencia total por importe de 5.039,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.—doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—380.

RAYO VALLECANO DE MADRID, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas para el día 31 de Enero de 2005 a las veinte horas, en la Sala de Prensa del Club, calle Payaso Fofó sin número, Madrid, en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el siguiente día en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Informe de Gestión e Informe de Auditoría y Aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Julio de 2003 y el 30 de Junio de 2004 así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Temporada 2004/2005.

Tercero.—Renovación de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Renovación de Poderes, cese y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Los Accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta, así como el Informe de Auditoría y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de 10 acciones y los que por agrupación con otros accionistas reúnan dicho mínimo y confieran su representación a uno de ellos.

Madrid, 12 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo. Don Adolfo Rivero Fernández.—957.

REHABILITACIONES Y PROYECTOS MADRID, S. L.

Edicto

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Rodríguez Rodríguez, contra la empresa Rehabilitaciones y Proyectos Madrid, S.L., se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Rehabilitaciones y Proyectos Madrid, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 14.776,31 euros de principal, más 849,64 euros de intereses y 1.477,63 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2004.—El/la Secretario Judicial.—462.

RGB MEDICAL DEVICES, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la Notaría de Don Pablo de la Esperanza Rodríguez, calle Príncipe de Vergara, n.º 84, primera planta, a las 10,00 horas del día 2 de febrero de 2005, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 3 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social en la cuantía de noventa mil ciento cincuenta euros (90.150 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 1500 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación para la protocolización de los acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, o examinar en el domicilio de ésta, de forma gratuita e inmediata, los documentos que contienen los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe sobre las modificaciones propuestas.

Se requerirá por el órgano de administración la asistencia de Notario.

Madrid, 10 de enero de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña Esperanza Nolasco Bethencourt.—968.

SAPIENS 72, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 172/2004, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de don Jordi Oliva Ardid, don Joaquim Xalabarder Torrents y don Albert Pérez Subiros contra Sapiens 72, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha, auto por el que se declara al ejecutado Sapiens 72, S.L., en situación de insolvencia, por importe de 80.459,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 29 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.—459.

SERBELOS EMPRESA DE SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 26/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Ángel López Valero, Telemax Khorenyan, don Edgar Caiza Hernandez, don Jorge Hernan Hoyos Hoyos, don Luis Miguel Benito Brihuega, don José Vicente Morales Gil, doña Rita Narcisca Balladares Ochoa, doña Henar Sastre Perez, don Francisco José García del Valle de Castro, contra la Empresa Serbelos, Empresa de Servicios, S. L. sobre despido, se ha dictado se ha dictado auto de insolvencia en fecha 29/12/04 por importe de 49.490,22 euros de principal, 2.983,55 euros de intereses y 5.188, 79 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—388.

SERBELOS, EMPRESA DE SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial Del Juzgado De Lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 918/03, ejec. n.º 134/04, seguidos a instancia de D. Víctor Hugo Salcedo Valdés, contra Serbelos, Empresa de Servicios, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20 de diciembre de 2004 Auto declarando a la ejecutada Serbelos, Empresa de Servicios, S. L., en estado legal de insolvencia por importe de 14.118,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—D.ª Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social N.º 24 de Madrid.—241.

SERINTER SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Elena Buisán García, Secretario Judicial (en sustitución), del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 125/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Henar Pérez Muñoz y Pablo Fernández Achalandabaso contra la empresa Serinter Servicios Informáticos, S. L., sobre Cantidad y Derecho se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Serinter Servicios Informáticos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.433,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.»

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—Elena Buisán García, Secretario Judicial (en sustitución), del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid.—245.